

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°4

En Valparaíso, a 27 de junio de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 23 de marzo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del mes de julio del año en curso, los honorarios mensuales del Asesor, don **GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS**, ascenderán a la suma de **\$1.759.500.- (un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos)**, impuestos incluidos, los que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Guillermo Antonio Miranda Rojas.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]
RAUL GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado
[REDACTED]

[REDACTED]
GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS
Asesor